



Radicación: 086344089001-2018-00209-00.

Informe secretarial. Señora Juez, a su despacho Proceso ejecutivo, iniciado por cooperativa COOPRESOL en contra de ELIAS CHARRIS Y DENISSE SALCEDO, informándole que el apoderado de la parte demandante solicitó requerir al pagador por segunda vez. Sírvase resolver, Sabanagrande, septiembre 20 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto y constatado el informe secretarial, revisado el expediente, se tiene que la parte demandante aportó al proceso copia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad ESPER EDITORES - ROBERTO ESPER & CIA. LTDA., donde se evidencia el correo electrónico para notificaciones, sin que exista constancia de haberse dado cumplimiento de lo ordenado en numeral 4 del auto del 19 de febrero de 2021, por lo que se requerirá que se dé cumplimiento del mismo, a través de la secretaría, remitiendo el oficio correspondiente al correo electrónico luzmarinaesper@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Atlántico - Sabanagrande



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d78c247aa5e4e78b219056519cc79047c2b7c20cecc284563e458e015815ae70

Documento generado en 20/09/2021 06:46:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia